

Distrito Escolar del Área de Bethlehem
Programa de Servicio a la Comunidad
Reconocimiento y Exención de Padres/Encargados

Estimado padre / encargado,

Esta carta es para informarle de los requisitos de graduación para Servicio Comunitario en el Distrito Escolar del Área de Bethlehem. Este requisito establece que todos los estudiantes deben completar **60 horas** de servicio a la comunidad con una organización sin fines de lucro. Una vez que las sesenta horas de servicio a la comunidad se han completado, se le dará .5 (½) crédito al estudiante. **Este requisito es obligatorio para la graduación.**

Trabajando en conjunto con el consejero escolar de su hijo, nuestra oficina ofrece información sobre oportunidades significativas para este servicio y documenta las horas del estudiante para el requisito de graduación. El Programa de Servicio a la Comunidad de BASD ofrece a los estudiantes la oportunidad de explorar carreras, desarrollar habilidades de liderazgo, adquirir habilidades para la vida, y fomentar la participación en la comunidad y la responsabilidad de sus horas de servicio. Este programa es una experiencia muy valiosa para los estudiantes, independientemente de sus planes futuros.

Nuestra oficina reúne información de más de 200 organizaciones sin fines de lucro en todo el Valle de Lehigh y áreas circundantes. Esta información está disponible para usted en el sitio web bit.ly/BASDCommServiceHome. Además de nuestro sitio web, también tenemos horarios de oficina disponibles donde se invita a los estudiantes a reunirse con nosotros para descubrir nuevas oportunidades.

Favor de tener en cuenta que mientras nosotros intentamos recopilar información acerca de estas agencias sin fines de lucro y sus necesidades de voluntarios, nosotros no verificamos la exactitud de esta información, ni tampoco supervisamos estas agencias. Más bien, es la responsabilidad de usted y su hijo a buscar información e identificar un sitio de Servicios a la Comunidad que cumpla con las necesidades de su hijo.

Antes de que su hijo participe con una agencia, debemos recibir una copia completa de la "Solicitud de Voluntario" adjunto con esta carta. Si decide completar horas de servicio comunitario en una agencia que no se encuentra en nuestro sitio web, usted tendrá que asegurarse que la agencia complete y someta la Sección B y la rubrica antes de empezar su trabajo voluntario.

Favor de consultar la póliza 139 del Distrito Escolar del Área de Bethlehem, ubicado en el sitio web <http://www.boarddocs.com/pa/beth/Board.nsf/Public>, que describe el Programa de Servicios a la Comunidad con mayor detalle.

Tenga en cuenta que esto es un nuevo procedimiento comenzando el año escolar 2015-2016. Todos los estudiantes deben de tener la "Solicitud para Voluntarios" firmado y entregarla antes de empezar su trabajo voluntario con una agencia con el fin de recibir crédito por sus horas. Favor de comunicarse con nuestra oficina si tiene alguna cualquier pregunta.

Samantha Kleinrock
BASD Community Service / Service-learning Coordinator